KUÑANGUÉRA YKEKO
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE LA
MUJER

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 25 de noviembre de 2016.

Señores
SERVICIO MECANICO TOYOCAR
Avda. José F. Bogado N° 1110 casi Corrales- Asunción
Teléfono: 391-796
Presente:

COMUNICOLE que el llamado **"Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Motocicletas – Segundo llamado -Plurianual" – Proyecto ALA,** bajo la modalidad de Contratación Directa N° 14 – Contrato Abierto, con ID N° 310.392 para el Ministerio de la Mujer, ha sido **Declarado Desierto**, conforme al Art. 30, inc c) ***que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley***", establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" .

Atentamente.-

Graciela Santacruz
Directora
Dirección de Contrataciones

MINISTERIO DE LA MUJER
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
Dir. de Contrataciones

De: S.M. TOYOCAR <toyocar@hotmail.es>
Enviado el: viernes, 25 de noviembre de 2016 18:06
Para: uoc_1
Asunto: Re: NOTIFICACION

recibido.

De: uoc_1 <uoc_1@mujer.gov.py>
Enviado: viernes, 25 de noviembre de 2016 12:57 p.m.
Para: toyocar@hotmail.es
Asunto: NOTIFICACION

KUÑANGUÉRA YKEKO
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE LA
MUJER

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 25 de noviembre de 2016.

Señores
SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR DE GLADYS MORENO
Tte. Alcorta Nº 125 c/ Avda. Fdo. de la Mora - Asunción
Teléfono: 557-826
Presente:

COMUNICOLE que el llamado **"Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Motocicletas - Segundo llamado - Plurianual" – Proyecto ALA,** bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 14 – Contrato Abierto, con ID Nº 310.392 para el Ministerio de la Mujer, ha sido **Declarado Desierto**, conforme al Art. 30, inc c) ***que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley***", establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" .

Atentamente.-

MINISTERIO DE LA MUJER
Dirección Gral. de Adm. y Fin.
Dir. de Contrataciones

Graciela Santacruz
Directora
Dirección de Contrataciones

Recibido por Juan Carlos Villalba

REPORTE DE TRANSMISION

25 NOV. 2016 12:59

SU LOGO :
SU NÚMERO DE FAX :

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	9557826	25 NOV. 12:58	00'43	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.